



José Ignacio Recio Rivas.

Maestro y Pedagogo. Ha ejercido como maestro y profesor en diferentes centros educativos de E. Primaria E.Secundaria, EOEP y en el desarrollo inicial de experiencias como E. Compensatoria, Escuelas Taller y la atención al alumnado con trastornos de conducta. En la actualidad es asesor de la Consejería de Educación en materia de convivencia escolar.

Ha participado como ponente y director en numerosos cursos, congresos y conferencias sobre clima escolar, convivencia y conflicto. Asimismo, ha participado como autor en diversas publicaciones y estudios relacionados con la convivencia escolar y la intervención en conflictos, como el "Estudio del Observatorio Estatal de convivencia escolar sobre la convivencia en la ESO" o el libro "El Servicio de Apoyo a Alumnos con Alteraciones del Comportamiento" editado por la Junta de Castilla y León, respectivamente.

Jueves, 4 de Julio. 11:30 h.:

RECURSOS Y ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

El logro de una educación de calidad requiere disponer de un adecuado clima escolar. En Castilla y León así se viene considerando y, por ello, la convivencia escolar se ha convertido en un eje estructural de su sistema educativo.

A partir de la estrecha relación entre convivencia escolar y calidad educativa, el Plan de convivencia escolar de Castilla y León incorpora un intenso programa de actuaciones cuyo principal objetivo es mejorar la convivencia, prevenir los conflictos que pudieran derivarse y, en definitiva, conseguir que los centros dispongan de un adecuado clima escolar, donde el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones favorezcan el proceso de aprendizaje y la formación integral del alumnado.

El Plan de convivencia surge en un momento concreto, entre otras razones por el cambio radical en relación con la situación de la convivencia en los centros educativos que, iniciado con anterioridad, se hace patente en la sociedad española en la primera década del recién iniciado siglo XXI. En sintonía con ese cambio, el Plan se inicia y se estructura para dar respuesta a las necesidades concretas de centros, alumnado, profesorado y comunidad educativa

en general. Sus principales líneas de trabajo se orientan hacia los diferentes aspectos de mejora de la convivencia y la prevención e intervención en conflictos a partir de los que se diseñan estrategias y recursos para su adecuado desarrollo.

De esta forma se configuran como aspectos claves de trabajo:

1. La implicación del alumnado, mediante el impulso de la ayuda entre iguales y la mediación, y de sus familias, mediante los procesos de acuerdo reeducativo.
2. La garantía de derechos y la exigencia de deberes mediante el impulso a la autoridad del profesorado y la tolerancia cero al acoso y la intimidación de todo tipo.
3. La innovación en la gestión de la convivencia con la incorporación estrategias y recursos que faciliten la tarea del profesorado, mejoren el seguimiento de la convivencia e incrementen la eficacia de las actuaciones.
4. La organización, coordinación e impulso de las actuaciones del profesorado mediante el plan de convivencia o figuras como el coordinador de convivencia de centro.